

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA GUAYAQUIL LOOR RIGAIL C.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día veinte de Enero del dos mil Dieciséis, en el local de la Sociedad denominada FABRICA GUAYAQUIL LOOR RIGAIL C.A., ubicado en el kilómetro ocho y medio vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía FABRICA GUAYAQUIL LOOR RIGAIL C.A., a saber: El señor Fernando Eloy Loor Ruperti, por sus propios derechos, propietario de 312.020 acciones; la señora Susana Alexandra Loor Ruperti, por sus propios derechos, propietaria de 264.635 acciones; y la señora Gina Patricia Loor Ruperti, propietaria de 233.345 acciones, representada mediante carta poder por la señora Guillermina Ruperty Muentes viuda. de Loor. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora Guillermina Ruperty Muentes viuda. de Loor y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Fernando Loor Ruperti.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

La Presidenta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2015 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2015 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Secretario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de Cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos 82/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2015.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico del 2015.

De inmediato se da lectura al último punto del orden del día:

5.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal y Suplente.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario Principal al Contador Gerardo Peña Gallo y como Comisario Suplente al economista Enrique Pastoriza para el ejercicio económico del 2016.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta el Presidente, el Secretario que certifica y los accionistas. Presidente, f) Guillermina Ruperty Muentes.- f) Ilegible, Fernando Loor Ruperti.- f) Ilegible, Susana Loor Ruperti.- f) Legible, Guillermina Ruperty Muentes, p. Gina Loor Ruperti

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

FERNANDO LOOR RUPERTI
Secretario Ad-Hoc de la Junta